



Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud  
FSF/CTL

## **Informe de Fiscalización N° 70**

### **Notificación Urgencia Vital GES Prestadores Públicos y Privados – 2015**

## **INDICE**

<b>I. Antecedentes</b>	<b>5</b>
<b>II. Objetivo General</b>	<b>6</b>
<b>III. Ficha de Fiscalización</b>	
B. Criterios de selección de prestadores	
C. Metodología	<b>6</b>
D. Problemas de salud a evaluar	
E. Etapas de la fiscalización	
<b>IV. Conceptos Utilizados</b>	<b>10</b>
<b>V. Consideraciones Previas</b>	<b>10</b>
<b>VI. Resultados</b>	<b>12</b>
<b>VII. Oficios a Entes Fiscalizados</b>	<b>15</b>
<b>VIII. Conclusiones</b>	<b>16</b>
<b>Anexos</b>	<b>17</b>
Anexo N°2: Detalle de Prestadores Públicos y Privados según conocimiento de su Identificación y Clave de acceso a la Página Electrónica	<b>20</b>
Anexo N°3: Detalle de Prestadores Públicos y Privados según Casos UVGES Evaluados	<b>23</b>
Anexo N°4: Detalle Pacientes UVGES con Notificación Fuera de Plazo en la Página Electrónica según Problema de Salud GES	<b>26</b>
Anexo N°5: Detalle Paciente UVGES sin Notificación en la Página Electrónica según Problema de Salud GES	<b>26</b>

RESUMEN EJECUTIVO	FISCALIZACIÓN 1° SEMESTRE AÑO 2015
<b>Objetivo General</b>	Verificar el "Cumplimiento de la Notificación de Casos en Situación de Urgencia Vital GES o Secuela Funcional Grave" en la página electrónica habilitada por la Superintendencia de Salud, por parte de prestadores públicos y privados, de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 9 de la Ley N°19.966.
<b>Periodo de la Fiscalización</b>	13 abril al 30 de mayo de 2015
<b>N° Establecimientos Fiscalizados</b>	<b>110</b>
<b>Regiones</b>	<b>I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV y RM</b>
METODOLOGÍA Y CATEGORIZACIÓN DE RESULTADOS	
<b>Metodología</b>	Para obtener los casos muestrales de cada establecimiento, se solicitó al momento de la visita, la Nómina de Egresos Hospitalarios y Nómina de Egresos del Servicio de Urgencia de un periodo determinado de tiempo. Se seleccionan aquellos casos en que el ingreso al prestador correspondía a pacientes con patologías incorporadas en los problemas de salud garantizados, y que adicionalmente su ingreso era producto de una condición de urgencia vital y/o corrían al riesgo de tener una secuela funcional grave, fueron revisados en la página electrónica de la Superintendencia, considerando que el registro del evento señalara la fecha y hora.
<b>Categorías de Evaluación</b>	Pacientes en UVGES con Notificación efectiva: Casos informados en la página electrónica, dentro del plazo de 24 horas, establecido por la normativa vigente.
	Pacientes en UVGES con Notificación fuera de plazo: Casos informados en la página electrónica después del plazo establecido (24 horas)
	Pacientes en UVGES sin Notificación: Casos que cumplían con los requisitos de ingreso en condición de UVGES o riesgo de secuela funcional grave y que no fueron informados en la página electrónico.
<b>N° Problemas de Salud Evaluados</b>	<b>12 (P.S. N°2-N°5-N°6-N°25-N°37-N°40-N°42-N°43-N°48-N°49-N°50-N°55)</b>
RESULTADOS	

Distribución de casos evaluados por tipo de Establecimiento						
Categorización	Establecimientos				N° Total de Casos Evaluados	%
	Públicos	%	Privados	%		
Pacientes en UVGES con Notificación efectiva	103	66%	260	86%	363	79%
Pacientes en UVGES con Notificación fuera de plazo	27	17%	16	5%	43	9%
Pacientes en UVGES sin Notificación	27	17%	28	9%	55	12%
<b>Total pacientes en UVGES evaluados</b>	<b>157</b>	<b>100%</b>	<b>304</b>	<b>100%</b>	<b>461</b>	<b>100%</b>

<b>Comparación Resultados Fiscalización años 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015</b>					
<b>Categorización</b>	<b>Cumplimiento Año 2011</b>	<b>Cumplimiento Año 2012</b>	<b>Cumplimiento Año 2013</b>	<b>Cumplimiento Año 2014</b>	<b>Cumplimiento Año 2015</b>
Pacientes en UVGES con Notificación efectiva	47%	62%	63%	73%	79%
Pacientes en UVGES con Notificación fuera de plazo	7%	7%	14%	11%	9%
Pacientes en UVGES sin Notificación	46%	31%	23%	16%	12%

<b>Oficios a Entes Fiscalizados</b>		
<b>Tipo de oficio</b>	<b>N° Establecimientos</b>	<b>%</b>
Cumple normativa	33	30.0%
Cargos (2°-3°-4°-5° incumplimiento)	21	19.1%
Medidas (Casos sin notificación y/o fuera de plazo - Primer incumplimiento)	6	5.4%
Oficios de Advertencia	20	18.2%
Sin casos que representar	30	27.3%
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>100.0%</b>



## INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 70

**Módulo:** Cumplimiento de la Notificación de Casos en Situación de Urgencia Vital GES o Riesgo de Secuela Funcional Grave.

**Ente Fiscalizado:** Prestadores Públicos y Privados a Nivel Nacional.

---

**SANTIAGO**, 30 de septiembre de 2015

### I. ANTECEDENTES

La Ley N°19.966 en su artículo 9° señala que, los establecimientos que reciban personas que se encuentren en una condición de salud garantizada explícitamente, que implique urgencia vital o secuela funcional grave y que requiera hospitalización inmediata e impostergable en un establecimiento diferente de los contemplados en la Red Asistencial o del designado por la Institución de Salud Previsional, deberán informarlo a la Intendencia de Fondos y Seguros previsionales de Salud dentro de las veinticuatro horas siguientes, señalando la identidad de las mismas. Dicha información deberá registrarse a través de la página electrónica habilitada por la referida Intendencia para estos efectos y estará inmediatamente disponible para su consulta por el Fondo Nacional de Salud y las Instituciones de Salud Previsional.

En materia de urgencia vital GES o secuela funcional grave, el Compendio de Información de la Superintendencia hace referencia a esta situación en el capítulo VII, título II: "Instrucciones sobre la página electrónica de urgencia vital o secuela funcional grave relacionada a una condición de salud garantizada explícitamente", así como también los Oficios pertinentes de la materia (IF/N°6598 e IF/N°32).

En este contexto, esta Superintendencia, mediante los Oficios citados en el párrafo precedente, ambos del 30 de junio de 2005, reiteró al Fondo Nacional de Salud, así como a las Instituciones de Salud Previsional, la obligación legal que les asiste en relación a la materia, instruyendo la utilización de la referida página electrónica para los casos de urgencia vital o secuela funcional grave, relacionadas con un problema de salud garantizado.

En virtud de lo anterior, se consideró necesaria la incorporación de la presente actividad en el Plan de Fiscalización, con el objetivo de verificar el cumplimiento de dicha obligación por parte de prestadores públicos y privados.

## II. OBJETIVO GENERAL

Verificar mediante la evaluación de casos pertinentes, el "Cumplimiento de la Notificación de Casos en Situación de Urgencia Vital GES o Secuela Funcional Grave" en la página electrónica habilitada por la Superintendencia de Salud, por parte de prestadores públicos y privados, de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 9 de la Ley N°19.966.

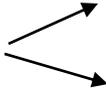
## III. FICHA DE FISCALIZACIÓN

### A. ENTIDADES FISCALIZADAS:

- Tipo de prestador: Público y Privado.
- Cobertura regiones: Regiones I-II-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X-XI-XII-XIII-XIV-XV.

### B. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS:

- ✓ Hospitales públicos clasificados como establecimientos de mediana y mayor complejidad.
- ✓ Prestadores privados que cuenten con servicio de urgencia, más servicios de UTI, UCI, UPC y/o Unidad Coronaria.
- ✓ Se excluye en ésta fiscalización la región III, debido a que fue declarada como zona de catástrofe.

- N° de Prestadores: 110 
  - 63 Prestadores Públicos
  - 47 Prestadores Privados

- Detalle N° de Prestadores por Región:

Región	N° Prestadores		
	Públicos	Privados	Total
1°	1	2	3
2°	2	4	6
4°	3	1	4
5°	7	7	14
6°	3	2	5
7°	6	2	8
8°	6	5	11
9°	4	1	5
10°	4	4	8
11°	1	0	1
12°	3	0	3
13°	21	16	37
14°	1	1	2
15°	1	2	3
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>47</b>	<b>110</b>

*En el Anexo N°1, se detalla el total de prestadores fiscalizados por Región*

- Período de evaluación: Desde 01 de enero hasta el 30 de mayo de 2015.
- Fecha de desarrollo de terrenos: Desde el 13 de abril al 30 de mayo de 2015.

### **C. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

En primer término, se determinaron los prestadores a fiscalizar, considerando para ello a los hospitales públicos, clínicas y hospitales privados, clasificados como establecimientos de mayor y mediana complejidad.

El desarrollo de la fiscalización se realiza en terreno, previa comunicación de la actividad y requerimientos específicos, vía correo electrónico al Director Médico o Gerente General, según se trate de prestadores públicos o privados, con copia a los Encargados GES de cada Establecimiento y al Servicio de Salud correspondiente.

Para obtener los casos muestrales de cada establecimiento, se solicitó la Nómina de Egresos Hospitalarios y Nómina de Egresos del Servicio de Urgencia de un periodo determinado de tiempo.

A los reportes entregados por cada establecimiento, se le aplicaron los siguientes filtros:

- ✓ Previsión del beneficiario, para determinar que el establecimiento no correspondía a su Red Asistencial o al prestador designado por la Institución de Salud Previsional correspondiente.
- ✓ Diagnóstico, para detectar los casos de personas portadoras de un problema de salud garantizado.
- ✓ Condición de ingreso, para seleccionar los casos ingresados en situación de urgencia vital o con riesgo de secuela funcional grave.
- ✓ Criterios de inclusión, para evaluar si el caso cumple con los criterios de inclusión determinados para un problema de salud específico, tales como, edad, sexo y/o condiciones clínicas.

Una vez seleccionados los casos a evaluar, se procedió a la revisión de las fichas clínicas verificando los criterios de inclusión para UVGES.

Aquellos casos en que se corroboró que el ingreso al prestador correspondía a pacientes con patologías incorporadas en los problemas de salud garantizados, y que adicionalmente su ingreso era producto de una condición de urgencia vital y/o corrían al riesgo de tener una secuela funcional grave, fueron revisados en la página electrónica de la Superintendencia, considerando que el registro del evento señala la fecha y hora.

Los pacientes ingresados en condición de UVGES, sin notificación en la página electrónica, o notificados fuera del plazo establecido en la normativa vigente, se registraron en una planilla diseñada para tal efecto, con el objeto de ser representados al prestador.

Posteriormente, se consolidaron los datos generados producto del proceso de fiscalización, concluyendo con la validación y firma por el representante del prestador del Acta de Constancia de Fiscalización y el anexo "Detalle de Resultados" que la acompaña.

#### **D. PROBLEMAS DE SALUD A EVALUAR**

Se determinó realizar la evaluación de los beneficiarios portadores de patologías y/o problemas de salud, susceptibles de presentar urgencia vital o secuela funcional grave, cuando confluyen circunstancias específicas que permiten esta clasificación. Los cuadros clínicos son los siguientes:

<b>PROBLEMA DE SALUD</b>	
<b>Nº</b>	<b>Glosa</b>
2	Cardiopatías Congénitas Operables
5	Infarto Agudo del Miocardio
6	Diabetes Tipo 1 Pacientes con Cetoacidosis y/o Descompensados
25	Trastornos de Generación del Impulso y Conducción que Requieren Marcapaso
37	Accidente Cerebrovascular Isquémico
40	Síndrome de Distress Respiratorio del RN:
42	Hemorragia Subaracnoidea 2º a Ruptura de Aneurisma Cerebral
43	Tumores Primarios del Sistema Nervioso Central
48	Politraumatizado Grave
49	Traumatismo Cráneo Encefálico Moderado o Grave
50	Trauma Ocular Grave

## **E. ETAPAS DE LA FISCALIZACIÓN**

### **Diligencias Previas:**

#### Definición:

- ✓ Alcance de la fiscalización
- ✓ Período a fiscalizar
- ✓ Criterios de selección de establecimientos
- ✓ Revisión de antecedentes previos

#### Determinación:

- ✓ Selección de prestadores
- ✓ Determinación de participantes
- ✓ Calendarización de terrenos

### **Coordinación con el Ente fiscalizado:**

- ✓ Envío de correo electrónico comunicando la materia a fiscalizar, fecha de fiscalización y requerimientos de información.

### **Desarrollo de la Fiscalización:**

- ✓ En terreno, en el prestador seleccionado
- ✓ Selección de muestra de casos
- ✓ Revisión y evaluación de casos elegidos
- ✓ Validación de la evaluación con el representante del prestador fiscalizado
- ✓ Elaboración, firma y entrega del Acta de Fiscalización

### **Resultados e Informe:**

- ✓ Consolidación de la información recopilada en planillas determinada para este efecto
- ✓ Elaboración de oficios de acuerdo con formatos dispuestos, según el resultado de cada establecimiento
- ✓ Tabulación y análisis de resultados
- ✓ Elaboración de informe
- ✓ Revisión y aprobación de informe
- ✓ Publicación de informe en página web de la Superintendencia de Salud

#### IV. CONCEPTOS UTILIZADOS

Para efectos de la clasificación de los resultados obtenidos en los establecimientos fiscalizados, se definieron los siguientes conceptos:

- ✓ Prestador conoce su identificación de usuario (ID) y clave (Password): Necesarias para ingresar a la página electrónica habilitada por la Superintendencia de Salud.
- ✓ Prestador realiza actualmente notificación UVGES: Es aquel prestador que tiene uno o más registros en la página electrónica, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 hasta el mes de mayo de 2015.
- ✓ Pacientes en UVGES con notificación efectiva: Casos informados en la página electrónica, dentro del plazo de veinticuatro horas establecido por la normativa vigente.
- ✓ Pacientes en UVGES con notificación fuera de plazo: Casos informados en la página electrónica después del plazo establecido (24 hrs.).
- ✓ Pacientes en UVGES sin notificación: Casos que cumplían con los requisitos de ingreso en condición de UVGES o riesgo de secuela funcional grave y que no fueron informados en la página electrónica.
- ✓ Prestador sin beneficiarios en situación de UVGES: Es aquel prestador en que la revisión del archivo de egresos hospitalarios para el periodo en evaluación, proporcionado por éste, no arrojó ningún paciente ingresado en condición de UVGES o riesgo de secuela funcional grave, que adicionalmente se encontrara fuera de su Red Asistencial o del prestador designado por la Institución de Salud Previsional.

#### V. CONSIDERACIONES PREVIAS

Cabe hacer presente que todos los prestadores fiscalizados en materia de UVGES, fueron informados mediante un oficio ordinario de fecha 30 de junio de 2005, sobre la obligatoriedad de la utilización de la página electrónica de la Superintendencia de Salud, para notificar dentro de las 24 horas siguientes a los casos ingresados en condición de urgencia vital o riesgo de secuela funcional grave relacionados con un problema de salud garantizado cuando requieran de hospitalización inmediata e impostergable.

Asimismo, se les entregó su identificación de usuario y clave para el registro en la citada página electrónica.

Para la evaluación de casos representativos de Urgencia Vital GES y/o Secuela Funcional Grave, se utiliza el concepto de atención médica de emergencia o urgencia, definido en artículo 9º de la Ley N°19.966, que señala: toda prestación o conjunto de prestaciones que sean otorgadas, en atención cerrada o ambulatoria, a una persona que se encuentra en condición de salud o cuadro clínico de emergencia o urgencia, que involucre un estado

de riesgo vital o riesgo de secuela funcional grave y por ende, requiere atención médica inmediata e impostergable, hasta que se encuentre estabilizada.

La condición de paciente estabilizado es aquel que, habiendo estado en una situación de emergencia o urgencia, se encuentra en estado de equilibrio de sus funciones vitales o ha superado el riesgo de secuela funcional grave de modo que, está en condiciones de ser trasladado, sin poner en riesgo su vida o la evolución de la enfermedad.

Adicionalmente, en el caso de pacientes trasladados desde otro centro asistencial, público o privado, se considera atención de emergencia o urgencia en el caso de que el centro asistencial que remite al paciente carezca de las condiciones para estabilizarlo.

Los resultados de esta fiscalización dan cuenta del cumplimiento de la notificación de casos ingresados en situación de urgencia vital GES y/o secuela funcional grave, que fueron parte de la muestra evaluada y que requerían hospitalización inmediata e impostergable en un establecimiento diferente de los contemplados en la Red Asistencial o del designado por la Institución de Salud Previsional.

Al término de la fiscalización, el representante del prestador valida los resultados encontrados, por medio de la firma del acta de constancia y el anexo "Detalle de Resultados" que la acompaña, especialmente los que dicen relación con aquellos casos no informados en la página web de la Superintendencia o informados fuera del plazo legal.

Posteriormente, con los antecedentes recopilados en terreno, se continúa con las etapas siguientes del proceso de fiscalización.

## VI. RESULTADOS

- ✓ Durante el desarrollo de esta fiscalización se evaluaron **110** establecimientos públicos y privados a nivel nacional, **37** en la Región Metropolitana y **73** en otras regiones.
- ✓ Se detectaron **461** casos de beneficiarios en condición de UVGES o secuela funcional grave, ingresados en establecimientos que no pertenecían a su Red Asistencial o al designado por la Institución de Salud Previsional.

La distribución de casos evaluados por tipo de Establecimiento es la siguiente:

Categorización	N° de casos en Prestadores Públicos	N° de casos en Prestadores Privados
Pacientes en UVGES con Notificación efectiva	103	260
Pacientes en UVGES con Notificación fuera de plazo	27	16
Pacientes en UVGES sin Notificación	27	28
<b>Total pacientes en UVGES evaluados</b>	<b>157</b>	<b>304</b>

- ✓ El **97.3% (107)** de los prestadores fiscalizados, señala conocer su identificación de usuario (ID) y clave (Password) para ingresar a la página electrónica de la Superintendencia de Salud, mientras que el **2.7% (3)** restante, la desconoce. Ver Anexo N° 2
- ✓ En el **27.2% (30)** de prestadores, no se detectaron pacientes ingresados en condición de urgencia vital GES o secuela funcional grave y que se encontraran fuera de su Red Asistencial o del prestador designado por la Institución de Salud Previsional, durante el período de evaluación.

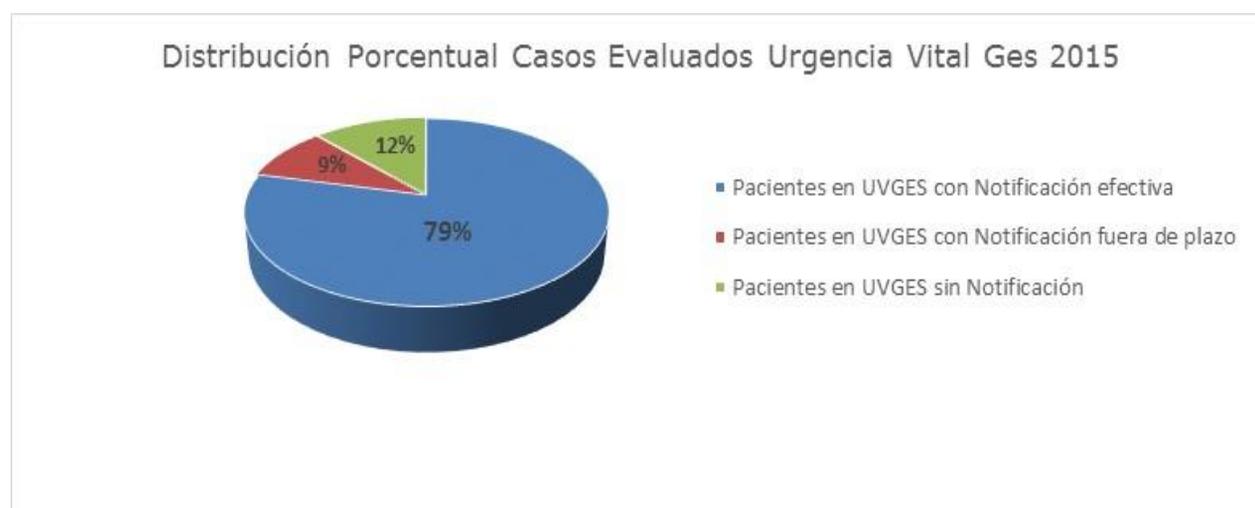
### Categorización de los casos en Urgencia Vital o Secuela Funcional Grave:

Categorización	N° Casos Evaluados	Distribución Porcentual
Pacientes en UVGES con Notificación efectiva	363	<b>78.8%</b>
Pacientes en UVGES con Notificación fuera de plazo	43	<b>9.3%</b>
Pacientes en UVGES sin Notificación	55	<b>11.9%</b>
<b>Total pacientes en UVGES evaluados</b>	<b>461</b>	<b>100.0%</b>

En base al número de casos evaluados en prestadores públicos y privados, que presentaban pacientes en condición de Urgencia Vital GES o Secuela Funcional Grave, que se encontraban fuera de su Red Asistencial o del designado por la Institución de Salud Previsional. Ver Anexo N° 3

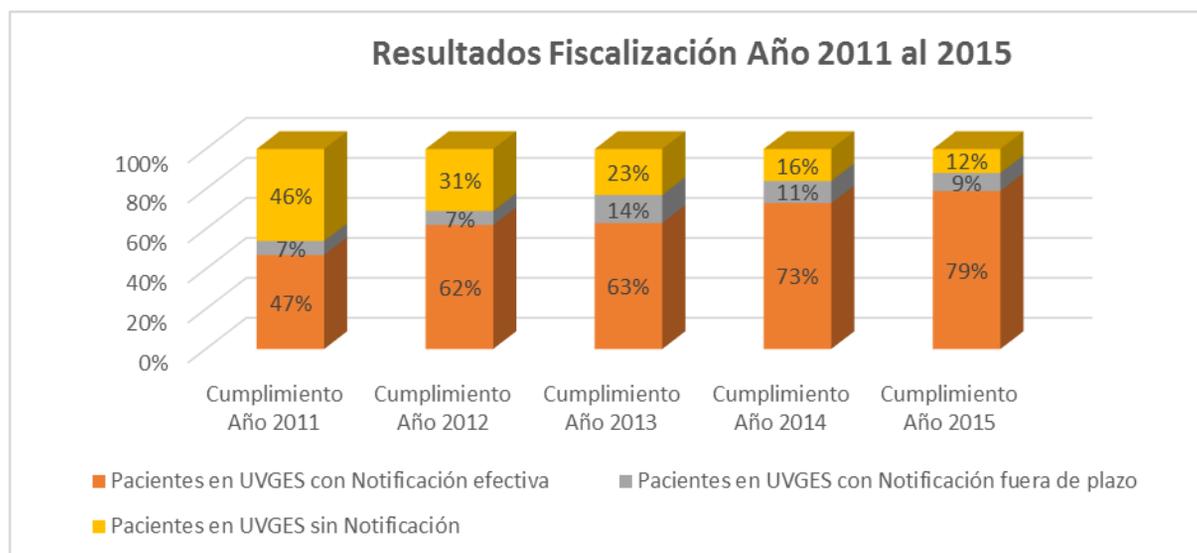
- ✓ El **78.8% (363)** de los beneficiarios tenía la notificación correspondiente en la página electrónica, dentro del plazo de las veinticuatro horas establecidas en la normativa.
- ✓ El **11.9% (55)** de los beneficiarios que se encontraban en una situación de urgencia vital o secuela funcional grave, no fueron informados en la página electrónica de la Superintendencia.
- ✓ El **49% (27)** de los casos sin notificación en la página electrónica, se concentra en prestadores privados y un **51% (28)** en prestadores públicos.
- ✓ El **9.3% (43)** de los beneficiarios, fueron notificados en la página electrónica fuera de plazo legal establecido.
- ✓ De los **43** beneficiarios que fueron notificados fuera de plazo, el **37.2 % (16)** corresponde a prestadores privados y el otro **62.7 % (27)** corresponde a prestadores públicos.
- ✓ El **30.2% (13)** de los beneficiarios que se encontraban en una situación de urgencia vital o secuela funcional grave ingresados **fuera de plazo**, correspondían al Problema de Salud N°5, "Infarto Agudo al Miocardio", seguido de un **27.9% (12)** de los beneficiarios que correspondían al Problema de Salud N°49, "Traumatismo Craneoencefálico Moderado o Grave".
- ✓ El **32.7% (18)** de los pacientes **no informados** en la página electrónica, correspondían al Problema de Salud N°5, "Infarto Agudo al Miocardio", seguido de un **23.6% (13)** beneficiarios que correspondían al Problema de Salud N°37, "Accidente cerebrovascular Isquémico". Ver Anexos N° 3 y N° 4.

Lo anterior se observa, gráficamente, de la siguiente forma:



## Comparación Resultados Fiscalización años 2011 – 2012 – 2013 – 2014 - 2015

Categorización	Cumplimiento Año 2011	Cumplimiento Año 2012	Cumplimiento Año 2013	Cumplimiento Año 2014	Cumplimiento Año 2015
Pacientes en UVGES con Notificación efectiva	47%	62%	63%	73%	79%
Pacientes en UVGES con Notificación fuera de plazo	7%	7%	14%	11%	9%
Pacientes en UVGES sin Notificación	46%	31%	23%	16%	12%



- ✓ Los resultados del año 2011 corresponden a **99** establecimientos públicos y privados fiscalizados, que representaron **408** casos UVGES evaluados.
- ✓ Respecto del resultado del año 2012, este corresponde a **122** establecimientos, públicos y privados, con un total de **673** casos de Urgencia Vital GES evaluados.
- ✓ Por su parte, los resultados del año 2013 pertenecen a **148** prestadores públicos y privados, que representaron **925** casos UVGES evaluados.
- ✓ Los resultados del año 2014, corresponden a **135** prestadores públicos y privados, en los cuales se evaluaron un total de **453** casos.
- ✓ Los Resultados del año 2015, pertenecen a **63** prestadores públicos y **47** prestadores privados, que corresponde a **461** casos UVGES evaluados.

- ✓ Un aspecto importante a relevar en los resultados obtenidos entre las fiscalizaciones del año 2014 versus el año 2015, es que en la fiscalización correspondiente al presente año, se consiguió una **disminución de 4 puntos porcentuales** en la cantidad de casos de UVGES **sin notificación en la página electrónica**. Es importante destacar adicionalmente que en aquellos casos de UVGES **con notificación fuera de plazo se obtuvo una disminución de 2 puntos porcentuales** respecto del año anterior y por último se destaca que en el ítem de casos UVGES **con notificación efectiva**, se obtuvo un **aumento de 6 puntos porcentuales** respecto del año 2014.

## VII. OFICIOS A ENTES FISCALIZADOS

Los resultados obtenidos fueron oficiados a los prestadores en los siguientes términos:

Tipo de oficio	N° Establecimientos	%
Cumple normativa	33	30.0%
Cargos (2°-3°-4°-5° incumplimiento)	21	19.1%
Medidas (Casos sin notificación y/o fuera de plazo - Primer incumplimiento)	6	5.4%
Oficios de Advertencia	20	18.2%
Sin casos que representar	30	27.3%
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>100%</b>

**Formulación de cargos:** Se remitieron oficios a **21 establecimientos (19.1%)** con dos o más incumplimientos reiterados, consecutivos y/o no consecutivos, por incumplimiento a las instrucciones de esta Superintendencia, en relación con la obligación de notificar en la página electrónica de esta Institución, a los pacientes en situación de urgencia vital o secuela funcional grave, respecto de una condición de salud garantizada.

**Cumple normativa:** Se remitieron oficios a **33 prestadores (30.0%)** dando cuenta del cumplimiento de la normativa señalada en el artículo 9 de la Ley N°19.966.

**Sin casos que representar:** Se remitieron oficios a **30 establecimientos (27.3%)** en los que no se detectaron casos de UVGES susceptibles de ser notificados en la página electrónica habilitada por esta Superintendencia, instruyendo adoptar o mantener (de acuerdo a la situación particular de cada establecimiento) las medidas necesarias para cumplir con la notificación de casos en urgencia vital o secuela funcional grave GES y dar por cerrado el proceso de fiscalización.

**Casos sin notificación y/o fuera de plazo - Primer incumplimiento:** Se remitieron oficios a **6 prestadores (5.4%)** en que se detectaron casos sin notificación de UVGES y/o casos notificados fuera de plazo, reiterando lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°19.966 e instruyendo adoptar las medidas necesarias para cumplir con la notificación de casos en urgencia vital o secuela funcional grave GES.

## VIII. CONCLUSIONES

- ✓ El **97.3% (107)** de los prestadores fiscalizados, señala conocer su identificación de usuario (ID) y clave (Password) para ingresar a la página electrónica de la Superintendencia de Salud, mientras que el **2.7% (3)** restante, la desconoce.
- ✓ El **78.8% (363)** de los beneficiarios contaba con la notificación correspondiente en la página electrónica, dentro del plazo de las veinticuatro horas establecidas en la normativa.
- ✓ El **11.9% (55)** de los beneficiarios que se encontraban en una situación de urgencia vital o secuela funcional grave, no fueron informados en la página electrónica de la Superintendencia.
- ✓ El **9.3% (43)** de los beneficiarios, fueron notificados en la página electrónica fuera de plazo legal establecido.
- ✓ La principal diferencia entre las fiscalizaciones del año 2011 versus el año 2015, consiste en que, la fiscalización realizada durante este año, **se obtuvo un incremento de 32 puntos porcentuales en la cantidad de casos UVGES con notificación efectiva** en la página electrónica de esta Superintendencia.
- ✓ A raíz de esta fiscalización, la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, formuló cargos a **21** establecimientos (**19.1%**), ello en virtud a Incumplimiento reiterado de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Salud, en relación con la obligación de notificar en la página electrónica de esta institución, a los pacientes en situación de urgencia vital o secuela funcional grave, respecto de una condición de salud garantizada, lo que vulnera lo dispuesto en el artículo 125 del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud.

**ANEXO N°1**  
**Detalle de Establecimientos Fiscalizados**

Región	Tipo de Prestador	Establecimientos	Fiscalizado en el año 2014
1	Prestador Privado	Clínica Iquique	NO
1	Prestador Privado	Clínica Tarapacá	NO
2	Prestador Privado	Clínica Antofagasta	SI
2	Prestador Privado	Clínica El Loa	SI
2	Prestador Privado	Clínica Regional La Portada	SI
2	Prestador Público	Hospital Dr. Carlos Cisternas (Calama)	SI
2	Prestador Público	Hospital Dr. Leonardo Guzmán (Antofagasta)	SI
2	Prestador Privado	Hospital Militar del Norte del Cirujano Dr. José Manuel Ojeda	SI
1	Prestador Público	Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames (Iquique)	NO
4	Prestador Privado	Clínica Regional Coquimbo	SI
4	Prestador Público	Hospital Dr. Antonio Tirado Lanas (Ovalle)	SI
4	Prestador Público	Hospital San Juan de Dios (La Serena)	SI
4	Prestador Público	Hospital San Pablo (Coquimbo)	SI
5	Prestador Privado	Clínica Ciudad del Mar	SI
5	Prestador Privado	Clínica Los Carrera	SI
5	Prestador Privado	Clínica Miraflores	SI
5	Prestador Privado	Clínica Reñaca	SI
5	Prestador Privado	Clínica San Julián	SI
5	Prestador Privado	Clínica Valparaíso	SI
5	Prestador Privado	Hospital Clínico Viña del Mar	SI
5	Prestador Público	Hospital Carlos Van Buren (Valparaíso)	NO
5	Prestador Público	Hospital Claudio Vicuña ( San Antonio)	SI
5	Prestador Público	Hospital de Quilpué	SI
5	Prestador Público	Hospital de San Camilo (San Felipe)	SI
5	Prestador Público	Hospital Dr. Gustavo Fricke (Viña del Mar)	NO
5	Prestador Público	Hospital San Juan de Dios (Los Ándes)	SI
5	Prestador Público	Hospital San Martín (Quillota)	SI
6	Prestador Privado	Clínica de Salud Integral	SI
6	Prestador Privado	Clínica Isamédica	SI
6	Prestador Público	Hospital de Santa Cruz	SI
6	Prestador Público	Hospital Regional de Rancagua	SI
6	Prestador Público	Hospital San Juan de Dios (San Fernando)	SI
7	Prestador Privado	Clínica del Maule	SI
7	Prestador Privado	Clínica Lircay	SI
7	Prestador Público	Hospital de Constitución	SI

Región	Tipo de Prestador	Establecimientos	Fiscalizado en el año 2014
7	Prestador Público	Hospital Dr. César Garavagno Burotto (Talca)	SI
7	Prestador Público	Hospital Presidente Carlos Ibáñez del Campo (Linares)	SI
7	Prestador Público	Hospital San José (Parral)	SI
7	Prestador Público	Hospital San Juan de Dios (Cauquenes)	SI
7	Prestador Público	Hospital San Juan de Dios (Curicó)	SI
8	Prestador Privado	Clínica Bío - Bío Talcahuano	SI
8	Prestador Privado	Clínica Las Amapolas (Chillán)	SI
8	Prestador Privado	Clínica Los Andes de Los Ángeles	SI
8	Prestador Privado	Clínica Sanatorio Alemán	SI
8	Prestador Privado	Clínica Universitaria de Concepción	SI
8	Prestador Público	Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz (Los Ángeles)	SI
8	Prestador Público	Hospital Clínico Herminda Martín (Chillán)	SI
8	Prestador Público	Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente	SI
8	Prestador Público	Hospital de San Carlos	SI
8	Prestador Público	Hospital Las Higueras (Talcahuano)	SI
8	Prestador Público	Hospital Provincial Dr. Rafael Avaria (Curanilahue)	SI
9	Prestador Privado	Clínica Mayor	SI
9	Prestador Público	Hospital de Intercultura (Nueva Imperial)	SI
9	Prestador Público	Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena (Temuco)	SI
9	Prestador Público	Hospital Dr. Mauricio Heyermann (Angol)	SI
9	Prestador Público	Hospital San José (Victoria)	SI
10	Prestador Privado	Clínica Alemana de Osorno	SI
10	Prestador Privado	Clínica Alemana de Puerto Varas	SI
10	Prestador Privado	Clínica Universitaria de Puerto Montt	SI
10	Prestador Privado	Clínica Puerto Montt	SI
10	Prestador Público	Hospital Base San José de Osorno	SI
10	Prestador Público	Hospital de Ancud	SI
10	Prestador Público	Hospital de Castro	SI
10	Prestador Público	Hospital de Puerto Montt	SI
11	Prestador Público	Hospital Regional (Coyhaique)	SI
12	Prestador Público	Hospital de las FF.AA. Cirujano Cornelio Guzmán	NO
12	Prestador Público	Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos (Puerto Natales)	SI
12	Prestador Público	Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria (Punta Arenas)	SI
13	Prestador Privado	Avansalud Providencia	SI
13	Prestador Privado	Clínica Alemana	SI
13	Prestador Privado	Clínica Bicentenario	SI
13	Prestador Privado	Clínica Cordillera	SI
13	Prestador Privado	Clínica Dávila	SI

Región	Tipo de Prestador	Establecimientos	Fiscalizado en el año 2014
13	Prestador Privado	Clínica Hospital de Profesor	SI
13	Prestador Privado	Clínica Indisa	SI
13	Prestador Privado	Clínica Las Condes	SI
13	Prestador Privado	Clínica Las Lilas	SI
13	Prestador Privado	Clínica Tabancura	SI
13	Prestador Privado	Clínica Universidad Católica San Carlos de Apoquindo	SI
13	Prestador Privado	Clínica Universidad de Los Andes	NO
13	Prestador Privado	Clínica Vespucio	SI
13	Prestador Privado	Hospital Clínico Mutual de Seguridad C.CH.C.	SI
13	Prestador Privado	Hospital Clínico U. Católica	SI
13	Prestador Público	Hospital Clínico U. de Chile	SI
13	Prestador Privado	Hospital Parroquial de San Bernardo	SI
13	Prestador Público	Complejo Hospitalario Dr. Sótero del Río	SI
13	Prestador Público	Complejo Hospitalario San José	SI
13	Prestador Público	Hospital El Carmen de Maipú	SI
13	Prestador Público	Hospital Adalberto Steeger (Talagante)	SI
13	Prestador Público	Hospital Barros Luco Trudeau	SI
13	Prestador Público	Hospital Clínico de Niños Dr. Roberto del Río	SI
13	Prestador Público	Hospital Clínico Metropolitano La Florida "Dra. Eloísa Díaz Insunza"	SI
13	Prestador Público	Hospital Clínico San Borja Arriarán	SI
13	Prestador Público	Hospital de Niños Dr. Luis Calvo Mackenna	SI
13	Prestador Público	Hospital de Peñaflores	SI
13	Prestador Público	Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río	SI
13	Prestador Público	Hospital Del Salvador	SI
13	Prestador Público	Hospital Dr. Luis Tisné B.	SI
13	Prestador Público	Hospital El Pino	SI
13	Prestador Público	Hospital FACH	SI
13	Prestador Público	Hospital Militar	SI
13	Prestador Público	Hospital Padre Alberto Hurtado (San Ramón)	SI
13	Prestador Público	Hospital San José (Melipilla)	SI
13	Prestador Público	Hospital San Juan de Dios	SI
13	Prestador Público	Hospital Hanga Roa	NO
14	Prestador Privado	Clínica Alemana de Valdivia	SI
14	Prestador Público	Hospital Clínico Regional (Valdivia)	SI
15	Prestador Privado	Clínica Arica	NO
15	Prestador Privado	Clínica San José	NO
15	Prestador Público	Hospital Dr. Juan Noé Crevanni (Arica)	NO

**Anexo N° 2**  
**Detalle de Prestadores Públicos y Privados según conocimiento de su Identificación y Clave de Acceso a la Página Electrónica**

Región	Comuna	Tipo Prestador	Nombre del Prestador	Conoce su ID y Clave	
				SI	NO
1	Iquique	Prestador Privado	Clínica Iquique	x	
1	Iquique	Prestador Privado	Clínica Tarapacá		x
1	Iquique	Prestador Público	Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames (Iquique)	x	
2	Antofagasta	Prestador Privado	Clínica Antofagasta	x	
2	Calama	Prestador Privado	Clínica El Loa	x	
2	Antofagasta	Prestador Privado	Clínica Regional La Portada	x	
2	Calama	Prestador Público	Hospital Dr. Carlos Cisternas (Calama)	x	
2	Antofagasta	Prestador Público	Hospital Dr. Leonardo Guzmán (Antofagasta)	x	
2	Antofagasta	Prestador Privado	Hospital Militar del Norte del Cirujano Dr. José Manuel Ojeda	x	
4	Coquimbo	Prestador Privado	Clínica Regional Coquimbo	x	
4	Ovalle	Prestador Público	Hospital Dr. Antonio Tirado Lanas (Ovalle)	x	
4	La Serena	Prestador Público	Hospital San Juan de Dios (La Serena)	x	
4	Coquimbo	Prestador Público	Hospital San Pablo (Coquimbo)	x	
5	Viña del Mar	Prestador Privado	Clínica Ciudad del Mar	x	
5	Quilpué	Prestador Privado	Clínica Los Carrera	x	
5	Viña del Mar	Prestador Privado	Clínica Miraflores	x	
5	Viña del Mar	Prestador Privado	Clínica Reñaca	x	
5	San Antonio	Prestador Privado	Clínica San Julián	x	
5	Valparaíso	Prestador Privado	Clínica Valparaíso	x	
5	Viña del Mar	Prestador Privado	Hospital Clínico Viña del Mar	x	
5	Valparaíso	Prestador Público	Hospital Carlos Van Buren (Valparaíso)	x	
5	San Antonio	Prestador Público	Hospital Claudio Vicuña ( San Antonio)	x	
5	Quilpué	Prestador Público	Hospital de Quilpué	x	
5	San Felipe	Prestador Público	Hospital de San Camilo (San Felipe)	x	
5	Viña del Mar	Prestador Público	Hospital Dr. Gustavo Fricke (Viña del Mar)	x	
5	Los Andes	Prestador Público	Hospital San Juan de Dios (Los Ándes)	x	
5	Quillota	Prestador Público	Hospital San Martín (Quillota)	x	
6	Rancagua	Prestador Privado	Clínica de Salud Integral	x	
6	Rancagua	Prestador Privado	Clínica Isamédica	x	
6	Santa Cruz	Prestador Público	Hospital de Santa Cruz	x	
6	Rancagua	Prestador Público	Hospital Regional de Rancagua	x	
6	San Fernando	Prestador Público	Hospital San Juan de Dios (San Fernando)	x	
7	Talca	Prestador Privado	Clínica del Maule	x	
7	Talca	Prestador Privado	Clínica Lircay	x	

Región	Comuna	Tipo Prestador	Nombre del Prestador	Conoce su ID y Clave	
				SI	NO
7	Constitución	Prestador Público	Hospital de Constitución	x	
7	Talca	Prestador Público	Hospital Dr. César Garavagno Burotto (Talca)	x	
7	Linares	Prestador Público	Hospital Presidente Carlos Ibáñez del Campo (Linares)	x	
7	Parral	Prestador Público	Hospital San José (Parral)	x	
7	Cauquenes	Prestador Público	Hospital San Juan de Dios (Cauquenes)	x	
7	Curicó	Prestador Público	Hospital San Juan de Dios (Curicó)	x	
8	Talcahuano	Prestador Privado	Clínica Bío - Bío Talcahuano	x	
8	Chillán	Prestador Privado	Clínica Las Amapolas (Chillán)	x	
8	Los Ángeles	Prestador Privado	Clínica Los Andes de Los Ángeles	x	
8	Concepción	Prestador Privado	Clínica Sanatorio Alemán	x	
8	Hualpén	Prestador Privado	Clínica Universitaria de Concepción	x	
8	Los Ángeles	Prestador Público	Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz (Los Ángeles)	x	
8	Chillán	Prestador Público	Hospital Clínico Herminda Martín (Chillán)	x	
8	Concepción	Prestador Público	Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente	x	
8	San Carlos	Prestador Público	Hospital de San Carlos	x	
8	Talcahuano	Prestador Público	Hospital Las Higueras (Talcahuano)	x	
8	Curanilahue	Prestador Público	Hospital Provincial Dr. Rafael Avaria (Curanilahue)	x	
9	Temuco	Prestador Privado	Clínica Mayor	x	
9	Nueva Imperial	Prestador Público	Hospital de Intercultura (Nueva Imperial)		x
9	Temuco	Prestador Público	Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena (Temuco)	x	
9	Angol	Prestador Público	Hospital Dr. Mauricio Heyermann (Angol)	x	
9	Victoria	Prestador Público	Hospital San José (Victoria)	x	
10	Osorno	Prestador Privado	Clínica Alemana de Osorno	x	
10	Puerto Varas	Prestador Privado	Clínica Alemana de Puerto Varas	x	
10	Puerto Montt	Prestador Privado	Clínica Universitaria de Puerto Montt	x	
10	Puerto Montt	Prestador Privado	Clínica Puerto Montt	x	
10	Osorno	Prestador Público	Hospital Base San José de Osorno	x	
10	Ancud	Prestador Público	Hospital de Ancud	x	
10	Castro	Prestador Público	Hospital de Castro	x	
10	Puerto Montt	Prestador Público	Hospital de Puerto Montt	x	
11	Coyhaique	Prestador Público	Hospital Regional (Coyhaique)	x	
12	Punta Arenas	Prestador Público	Hospital de las FF.AA. Cirujano Cornelio Guzmán		x
12	Puerto Natales	Prestador Público	Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos (Puerto Natales)	x	
12	Punta Arenas	Prestador Público	Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria (Punta Arenas)	x	
13	Providencia	Prestador Privado	Avansalud Providencia	x	
13	Vitacura	Prestador Privado	Clínica Alemana	x	
13	Estación Central	Prestador Privado	Clínica Bicentenario	x	
13	Las Condes	Prestador Privado	Clínica Cordillera	x	

Región	Comuna	Tipo Prestador	Nombre del Prestador	Conoce su ID y Clave	
				SI	NO
13	Recoleta	Prestador Privado	Clínica Dávila	x	
13	Estación Central	Prestador Privado	Clínica Hospital de Profesor	x	
13	Providencia	Prestador Privado	Clínica Indisa	x	
13	Las Condes	Prestador Privado	Clínica Las Condes	x	
13	Providencia	Prestador Privado	Clínica Las Lilas	x	
13	Vitacura	Prestador Privado	Clínica Tabancura	x	
13	Las Condes	Prestador Privado	Clínica Universidad Católica San Carlos de Apoquindo	x	
13	Las Condes	Prestador Privado	Clínica Universidad de Los Andes	x	
13	La Florida	Prestador Privado	Clínica Vespuccio	x	
13	Santiago	Prestador Privado	Hospital Clínico Mutual de Seguridad C.CH.C.	x	
13	San Bernardo	Prestador Privado	Hospital Clínico U. Católica	x	
13	Estación Central	Prestador Público	Hospital Clínico U. de Chile	x	
13	Puente Alto	Prestador Privado	Hospital Parroquial de San Bernardo	x	
13	Independencia	Prestador Público	Complejo Hospitalario Dr. Sótero del Río	x	
13	Maipú	Prestador Público	Complejo Hospitalario San José	x	
13	Talagante	Prestador Público	Hospital El Carmen de Maipú	x	
13	San Miguel	Prestador Público	Hospital Adalberto Steeger (Talagante)	x	
13	Independencia	Prestador Público	Hospital Barros Luco Trudeau	x	
13	La Florida	Prestador Público	Hospital Clínico de Niños Dr. Roberto del Río	x	
13	Santiago	Prestador Público	Hospital Clínico Metropolitano La Florida "Dra. Eloísa Díaz Insunza"	x	
13	Independencia	Prestador Público	Hospital Clínico San Borja Arriarán	x	
13	Providencia	Prestador Público	Hospital de Niños Dr. Luis Calvo Mackenna	x	
13	Peñaflor	Prestador Público	Hospital de Peñaflor	x	
13	Santiago	Prestador Público	Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río	x	
13	Providencia	Prestador Público	Hospital Del Salvador	x	
13	Peñalolén	Prestador Público	Hospital Dr. Luis Tisné B.	x	
13	San Bernardo	Prestador Público	Hospital El Pino	x	
13	Las Condes	Prestador Público	Hospital FACH	x	
13	La Reina	Prestador Público	Hospital Militar	x	
13	San Ramón	Prestador Público	Hospital Padre Alberto Hurtado (San Ramón)	x	
13	Melipilla	Prestador Público	Hospital San José (Melipilla)	x	
13	Santiago	Prestador Público	Hospital San Juan de Dios	x	
13	Valparaíso	Prestador Público	Hospital Hanga Roa	x	
14	Valdivia	Prestador Privado	Clínica Alemana de Valdivia	x	
14	Valdivia	Prestador Público	Hospital Clínico Regional (Valdivia)	x	
15	Arica	Prestador Privado	Clínica Arica	x	
15	Arica	Prestador Privado	Clínica San José	x	
15	Arica	Prestador Público	Hospital Dr. Juan Noé Crevanni (Arica)	x	

**Anexo N° 3**  
**Detalle de Prestadores Públicos y Privados**  
**Según Casos UVGES Evaluados**

Región	Tipo Prestador	Nombre del Prestador	Total Casos Evaluados	N° Casos UVGES Notificación Efectiva	N° Casos UVGES Notificación Fuera Plazo	N° Casos UVGES Sin Notificación
1	Privado	Clínica Iquique	2	1	0	1
1	Privado	Clínica Tarapacá	0	0	0	0
2	Privado	Clínica Antofagasta	12	12	0	0
2	Privado	Clínica El Loa	0	0	0	0
2	Privado	Clínica Regional La Portada	6	5	0	1
2	Público	Hospital Dr. Carlos Cisternas	0	0	0	0
2	Público	Hospital Dr. Leonardo Guzmán	5	1	1	3
2	Privado	Hospital Militar del Norte del Cirujano Dr. José Manuel Ojeda	1	1	0	0
1	Público	Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames	4	2	0	2
4	Privado	Clínica Regional Coquimbo	2	0	0	2
4	Público	Hospital Dr. Antonio Tirado Lanas	4	2	0	2
4	Público	Hospital San Juan de Dios	3	3	0	0
4	Público	Hospital San Pablo	9	5	2	2
5	Privado	Clínica Ciudad del Mar	3	3	0	0
5	Privado	Clínica Los Carrera	14	14	0	0
5	Privado	Clínica Miraflores	1	0	0	1
5	Privado	Clínica Reñaca	18	16	2	0
5	Privado	Clínica San Julián	0	0	0	0
5	Privado	Clínica Valparaíso	6	6	0	0
5	Privado	Hospital Clínico Viña del Mar	5	4	0	1
5	Público	Hospital Carlos Van Buren	4	1	3	0
5	Público	Hospital Claudio Vicuña	4	4	0	0
5	Público	Hospital de Quilpué	0	0	0	0
5	Público	Hospital de San Camilo	4	2	0	2
5	Público	Hospital Dr. Gustavo Fricke	1	0	1	0
5	Público	Hospital San Juan de Dios	1	1	0	0
5	Público	Hospital San Martín	0	0	0	0
6	Privado	Clínica de Salud Integral	6	6	0	0
6	Privado	Clínica Isamédica	8	8	0	0
6	Público	Hospital de Santa Cruz	1	0	0	1
6	Público	Hospital Regional de Rancagua	0	0	0	0
6	Público	Hospital San Juan de Dios	0	0	0	0
7	Privado	Clínica del Maule	8	6	1	1
7	Privado	Clínica Lircay	8	5	1	2
7	Público	Hospital de Constitución	0	0	0	0

Región	Tipo Prestador	Nombre del Prestador	Total Casos Evaluados	N° Casos UVGES Notificación Efectiva	N° Casos UVGES Notificación Fuera Plazo	N° Casos UVGES Sin Notificación
7	Público	Hospital Dr. César Garavagno Burotto	7	3	3	1
7	Público	Hospital Presidente Carlos Ibáñez del Campo	5	4	1	0
7	Público	Hospital San José	0	0	0	0
7	Público	Hospital San Juan de Dios	0	0	0	0
7	Público	Hospital San Juan de Dios	2	2	0	0
8	Privado	Clínica Bío - Bío Talcahuano	2	0	0	2
8	Privado	Clínica Las Amapolas	0	0	0	0
8	Privado	Clínica Los Andes de Los Ángeles	1	1	0	0
8	Privado	Clínica Sanatorio Alemán	4	4	0	0
8	Privado	Clínica Universitaria de Concepción	1	0	0	1
8	Público	Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz	5	2	0	3
8	Público	Hospital Clínico Herminda Martín	3	0	3	0
8	Público	Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente	6	5	0	1
8	Público	Hospital de San Carlos	0	0	0	0
8	Público	Hospital Las Higueras	1	1	0	0
8	Público	Hospital Provincial Dr. Rafael Avaria	1	0	0	1
9	Privado	Clínica Mayor	5	4	0	1
9	Público	Hospital de Intercultural	0	0	0	0
9	Público	Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena	2	1	1	0
9	Público	Hospital Dr. Mauricio Heyermann	0	0	0	0
9	Público	Hospital San José	0	0	0	0
10	Privado	Clínica Alemana de Osorno	7	7	0	0
10	Privado	Clínica Alemana de Puerto Varas	12	7	5	0
10	Privado	Clínica Universitaria de Puerto Montt	3	1	0	2
10	Privado	Clínica Puerto Montt	5	4	1	0
10	Público	Hospital Base San José de Osorno	4	3	0	1
10	Público	Hospital de Ancud	1	1	0	0
10	Público	Hospital de Castro	0	0	0	0
10	Público	Hospital de Puerto Montt	3	3	0	0
11	Público	Hospital Regional	1	1	0	0
12	Público	Hospital de las FF.AA. Cirujano Cornelio Guzmán	0	0	0	0
12	Público	Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos	3	2	1	0
12	Público	Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria	13	12	1	0
13	Privado	Avansalud Providencia	2	2	0	0
13	Privado	Clínica Alemana	13	10	0	3
13	Privado	Clínica Bicentenario	19	18	1	0
13	Privado	Clínica Cordillera	3	3	0	0
13	Privado	Clínica Dávila	19	17	0	2
13	Privado	Clínica Hospital de Profesor	6	3	3	0

Región	Tipo Prestador	Nombre del Prestador	Total Casos Evaluados	N° Casos UVGES Notificación Efectiva	N° Casos UVGES Notificación Fuera Plazo	N° Casos UVGES Sin Notificación
13	Privado	Clínica Indisa	17	16	1	0
13	Privado	Clínica Las Condes	20	20	0	0
13	Privado	Clínica Las Lilas	10	10	0	0
13	Privado	Clínica Tabancura	2	2	0	0
13	Privado	Clínica Universidad Católica San Carlos de Apoquindo	11	11	0	0
13	Privado	Clínica Universidad de Los Andes	0	0	0	0
13	Privado	Clínica Vespucio	8	8	0	0
13	Privado	Hospital Clínico Mutual de Seguridad C.CH.C.	20	19	0	1
13	Privado	Hospital Clínico U. Católica	0	0	0	0
13	Público	Hospital Clínico U. de Chile	7	1	1	5
13	Privado	Hospital Parroquial de San Bernardo	1	1	0	0
13	Público	Complejo Dr. Sotero del Río	1	0	1	0
13	Público	Complejo Hospitalario San José	4	0	0	4
13	Público	Hospital El Carmen de Maipú	1	1	0	0
13	Público	Hospital Adalberto Steeger	0	0	0	0
13	Público	Hospital Barros Luco Trudeau	0	0	0	0
13	Público	Hospital Clínico de Niños Dr. Roberto del Río	0	0	0	0
13	Público	Hospital Clínico Metropolitano La Florida "Dra. Eloísa Díaz Insunza"	0	0	0	0
13	Público	Hospital Clínico San Borja Arriarán	20	13	5	2
13	Público	Hospital de Niños Dr. Luis Calvo Mackenna	0	0	0	0
13	Público	Hospital de Peñaflores	0	0	0	0
13	Público	Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río	3	2	1	0
13	Público	Hospital Del Salvador	1	1	0	0
13	Público	Hospital Dr. Luis Tisné B.	0	0	0	0
13	Público	Hospital El Pino	0	0	0	0
13	Público	Hospital FACH	6	3	1	2
13	Público	Hospital Militar	18	18	0	0
13	Público	Hospital Padre Alberto Hurtado	0	0	0	0
13	Público	Hospital San José	1	0	0	1
13	Público	Hospital San Juan de Dios	1	1	0	0
13	Público	Hospital Hanga Roa	0	0	0	0
14	Privado	Clínica Alemana de Valdivia	2	1	0	1
14	Público	Hospital Clínico Regional	1	1	0	0
15	Privado	Clínica Arica	1	1	0	0
15	Privado	Clínica San José	3	3	0	0
15	Público	Hospital Dr. Juan Noé Crevanni	3	1	2	0

**Anexo N° 4**  
**Detalle de Pacientes UVGES Con Notificación Fuera de Plazo en la**  
**Página Electrónica Según Problema de Salud GES**

N° Problema de Salud GES	Pacientes UVGES Con Notificación Fuera de Plazo				Total	
	Prestadores Públicos		Prestadores Privados			
	N° Casos	%	N° Casos	%	N° Casos	%
5	8	30%	5	31%	13	30%
25	1	4%	0	0%	1	2%
37	3	11%	4	25%	7	16%
40	3	11%	1	6%	4	9%
42	1	4%	0	0%	1	2%
48	2	7%	0	0%	2	5%
49	8	30%	4	25%	12	28%
50	1	4%	2	13%	3	7%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

**Anexo N° 5**  
**Detalle de Pacientes UVGES Sin Notificación en la**  
**Página Electrónica Según Problema de Salud GES**

N° Problema de Salud GES	Pacientes UVGES Sin Notificación				Total	
	Prestadores Públicos		Prestadores Privados			
	N° Casos	%	N° Casos	%	N° Casos	%
5	8	31%	10	34%	18	33%
6	3	12%	0	0%	3	5%
25	1	4%	1	3%	2	4%
37	8	31%	5	17%	13	24%
40	0	0%	1	3%	1	2%
48	0	0%	4	14%	4	7%
49	6	23%	7	24%	13	24%
55	0	0%	1	3%	1	2%
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>